

APROBADA



PRESIDENTE



SECRETARIA

DÍA: SIETE MES: SEPTIEMBRE AÑO 2023.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día miércoles veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia

Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn y Vázquez Castillo Julio César". Justificándose la inasistencia de Diputado: Vázquez Valadez Ramón.

Habiendo quórum legal para sesionar, el Diputado Presidente toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de los Diputados presentes**.

Enseguida, se continúa con el apartado del orden del día que se refiere a: **"Dictámenes"**, y el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar el **Dictamen No. 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, para el cual solicita la **dispensa de trámite, así como de lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos**.

Consecuentemente, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la solicitud de dispensa de trámite, así como de lectura total para leer únicamente el proemio y Puntos Resolutivos; y para antes de la votación los ciudadanos Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas y Sergio Moctezuma Martínez López, solicitan el uso de la voz para manifestarse en contra de la misma. Así también, el Diputado Juan Manuel Molina García hace uso de la voz para hacer unas precisiones.

Agotadas las intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera económica la dispensa de trámite y la lectura total para leer únicamente el proemio y los Puntos Resolutivos del Dictamen No. 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. **Resultando aprobadas por mayoría, de los Diputados presentes.**

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, quien **solicita quede asentado su voto en abstención**, así también manifiesta el sentido de la misma.

Posteriormente, el Diputado Presidente concede de nueva cuenta el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para dar lectura al **Dictamen No. 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, en donde se establecen los siguientes **Puntos Resolutivos**:

Primero. Del estudio y análisis del perfil de la terna de aspirantes propuestos por la Gobernadora del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, en estricto apego a lo establecido en el artículo 27 fracción XLVI, 49 fracción XXIII, 69, 70 y 72 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California; 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se concluye que la y los aspirantes que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, son los que a continuación se enuncian:

MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ

RAFAEL OROZCO VARGAS

JOSÉ ANTONIO LOZANO BLANCAS

Segundo. Conforme al procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Pleno de esta Soberanía, deberá realizar la designación de la persona titular de la Fiscalía General del Estado, de entre la y los aspirantes contenidos en el presente dictamen, mediante votación por mayoría calificada.

La persona titular de la Fiscalía General del Estado, que resulte electa, será aquel aspirante que reúna la mayoría calificada de votos, debiendo votar cada diputada y diputada por un solo aspirante de los contenidos en la terna, en caso de no alcanzar ninguno de ellos el número de votos necesarios, se continuará con el mismo proceso de votación hasta que alguno de la y los aspirantes logre la votación calificada requerida.

Tercero. Realizada la designación al cargo de Fiscal General del Estado, por mayoría calificada de las y los integrantes de la H. XXIV Legislatura, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada para que comparezca ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley contenida en el artículo 110 de la Constitución del Estado, asimismo publíquese en la Gaceta Parlamentaria la determinación de esta Soberanía.

Cuarto. Aprobado por este H. Congreso del Estado la designación, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, que contenga el nombre de la persona que ocupará el cargo de Fiscal General del Estado, para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Quinto. Esta H. XXIV Legislatura deberá expedir el nombramiento correspondiente a la persona designada para ocupar la Titularidad de la Fiscalía General del Estado, por el término seis años, contados a partir del día de su designación.

Sexto. De no aprobarse la propuesta contenida en el presente dictamen, notifíquese a la Titular del Ejecutivo del Estado, para que remita una nueva propuesta, en términos de lo dispuesto en el párrafo octavo, fracción III del 70 de la Constitución del Estado.

Dado en sesión de trabajo modalidad virtual, a los 20 días del mes de agosto de 2023.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz los ciudadanos Diputados: Marco Antonio Blásquez Salinas y Sergio Moctezuma Martínez López, y el Diputado Juan Manuel Molina García, para efecto de precisiones y aclaración de datos.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente le pide a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen No. 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados:** González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, González García César Adrián, Peña Chávez Miguel, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel. **5 votos en contra de los Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Blásquez Salinas Marco Antonio, Martínez López Sergio Moctezuma y **1 abstención** de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, debidamente razonada.

En consecuencia, el Diputado Presidente procede a **declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el Diputado**

Juan Manuel Molina García. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para razonar su abstención.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta que se llevará a cabo el procedimiento de votación para elegir dentro de los aspirantes contenidos en la lista aprobada del Dictamen No. 94 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; por lo que solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora llamar a cada uno de los ciudadanos Diputados, integrantes de esta XXIV Legislatura, a efecto de que nombren a un aspirante, a quien ocupará el cargo de Fiscal General del Estado de Baja California. Resultando con **18 votos a favor de la aspirante María Elena Andrade Ramírez, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Peña Chávez Miguel, González Quiroz Julia Andrea, Vázquez Castillo Julio César, Cota Muñoz Román, García Zamarripa Rosa Margarita, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Sánchez Sánchez Evelyn, Molina García Juan Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, González García César Adrián, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Murillo López Dunnia Montserrat, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Adame Muñoz María del Rocio y Guerrero Luna Manuel. Así como, **6 votos en abstención de la terna, de los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral

Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Blásquez Salinas Marco Antonio, García Ruvalcaba Daylín y Martínez López Sergio Moctezuma.

A continuación, la Diputada Secretaria Escrutadora informa **que la aspirante que ha conseguido la mayoría calificada es María Elena Andrade Ramírez, con 18 votos a favor y 6 votos en abstención de la terna.**

A continuación, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a los siguientes Diputados para razonar su abstención: Santa Alejandrina Corral Quintero en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Marco Antonio Blásquez Salinas y Daylín García Ruvalcaba.

En tal sentido, el Diputado Presidente manifiesta que en consecuencia de la votación anterior, esta XXIV Legislatura elige a la ciudadana **MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR UN TÉRMINO SEIS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU DESIGNACIÓN.**

Acto continuo, el Diputado Presidente en cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solicita al Director de Procesos Parlamentarios acompañar a este Recinto a la ciudadana, **MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ**, a quien solicita levantar su brazo derecho, para llevar a cabo la Toma de Protesta correspondiente, siendo en los siguientes términos:

"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE HOY SE OS HA CONFERIDO?"

Contestando la **C. MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ: "SÍ PROTESTO"**.

Continúa el Diputado Presidente: **"SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO SE LOS PREMIE Y SI NO OS LO DEMANDE"**.

Agotado el Orden del Día, el Diputado Presidente **Clausura la Sesión Extraordinaria**, siendo las **quince horas con cuarenta y seis minutos del día miércoles veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés**.

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves siete de septiembre del año dos mil veintitrés, ante la presencia del C. Diputado Presidente Manuel Guerrero Luna, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Dúnnia Montserrat Murillo López, quien con su firma da fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA